

0005



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
"2023 Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Recursos Naturales
Oficio No. PFFPA/9.3/4S.3/0070/2023.

Mexicali, Baja California., a 17 de enero del 2023.

*M/Am
25-01-23*

C. LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA OFICINA DE REPRESENTACION
DE PROTECCION AL AMBIENTE DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se tiene a bien comunicar a Usted que se le comisiona para que los días del 19 al 20 del mes de enero del presente año, realice actos de investigación e inteligencia con el objeto de recabar información operativa para la atención de denuncias ciudadanas en materias de Vida Silvestre, Forestal e Impacto Ambiental por hechos denunciados sobre posesión ilegal de reptiles, en Municipio de Tijuana, B. C. por la tala de encinos en área circundante al Ejido San Pablo, Mpio. de Tecate, B. C. y por el desmonte y remoción de vegetación nativa en ejido Primo Tapia, Mpio de Playas de Rosarito, B. C.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 4 párrafo quinto, 14 párrafo primero y segundo y 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto, quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 2, fracción 1, 14 párrafo 1, 17, 18, 26 y 32 BIS fracción 1, V, y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción IV, 3 apartado B), fracción I, párrafo segundo, , 40, 42 fracción VIII, , 43 fracciones I, V, X,XXV y XLIX, 45 fracción VII, y Último párrafo , 46, 58 fracciones I,II, IX y 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales. Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE
PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17,18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica De la Administración Pública Federal; 3 incisos B, fracción I, 40,41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y Último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y por lo ordenado en el Oficio No. PFFPA/1/002/2022, De fecha veintiocho de Julio del dos mil veintidos, suscrito por la Procuradora Federal De Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c. p. Archivo/Minutario.
DAYS/JALM/OASL/Imygm*



INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Fecha de

Elaboración: 24/01/2023

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A. Santillán Langarica

Consecutivo por Área:

PFPA/9.3/4S.3/0070/2022

Delegación: Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	GUERRERO	MARTINEZ	LUZ MARIA YANINA
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: del 19 AL 20 de enero del año 2023.

Lugar: Los Predios y parcelas de los Ejidos Primo Tapia, Mpio. Playas Rosarito, Ej. San Pablo, Mpio. de Tecate, localidades del Mpio. de Tijuana, dentro del Estado de Baja California.

Objetivo de la comision: Trasládarse los días del 19 al 20 del mes de enero del presente año, realice actos de investigación e inteligencia con el objeto de recabar información operativa para la atención de denuncias ciudadanas en materias de Vida Silvestre, Forestal e Impacto Ambiental por hechos denunciados sobre posesión ilegal de reptiles, en Municipio de Tijuana, B. C. por la tala de encinos en área circundante al Ejido San Pablo, Mpio. de Tecate, B. C. y por el desmonte y remoción de vegetación nativa en ejido Primo Tapia, Mpio de Playas de Rosarito, B. C.

Síntesis: Se realizaron actos de investigación e inteligencia recabando información operativa con el fin de la atención de denuncias ciudadanas en materias de Vida Silvestre, Forestal e Impacto Ambiental por hechos denunciados de posesión ilegal de reptiles, en Municipio de Tijuana, B. C. por tala de encinos en área circundante al Ejido San Pablo, Mpio. de Tecate, B. C. y por desmonte y remoción de vegetación nativa en ejido Primo Tapia, Mpio de Playas de Rosarito, B. C.

Conclusión: Se cumplió con las acciones encomendadas y se llevaron a cabo actos de investigación e inteligencia recabando información operativa con el fin de la atención de denuncias ciudadanas en materias de Vida Silvestre, Forestal e Impacto Ambiental por hechos denunciados de posesión ilegal de reptiles, en Municipio de Tijuana, B. C. por tala de encinos en área circundante al Ejido San Pablo, Mpio. de Tecate, B. C. y por desmonte y remoción de vegetación nativa en ejido Primo Tapia, Mpio de Playas de Rosarito, B. C.

Resultados Obtenidos: Se llevaron a cabo los actos de Investigación e inteligencia recabando información operativa con el objeto de atender denuncias ciudadanas en materias de Vida Silvestre, Forestal e Impacto Ambiental por hechos denunciados sobre posesión ilegal de reptiles, por tala de encinos y por desmonte y remoción de vegetación nativa en ejido Primo Tapia, Mpio de Playas de Rosarito, área circundante al Ejido San Pablo, Mpio. de Tecate, B. C. y localidades del Municipio de Tijuana, dentro del estado e B. C. **SE**

ANEXA NOTA INFORMATIVA

Atentamente

LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ

Comisionado

Vo.Bo.

BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



Informe de Comisión

Del día 19 al 20 de enero del 2023 se realiza comisión de servicio para trasladarse los días del 19 al 20 del mes de enero del presente año, realice actos de investigación e inteligencia con el objeto de recabar información operativa para la atención de denuncias ciudadanas en materias de Vida Silvestre, Forestal e Impacto Ambiental por hechos denunciados sobre posesión ilegal de reptiles, en Municipio de Tijuana, B. C. por la tala de encinos en área circundante al Ejido San Pablo, Mpio. de Tecate, B. C. y por el desmonte y remoción de vegetación nativa en ejido Primo Tapia, Mpio de Playas de Rosarito, B. C.

- ❖ Se atiende denuncia ciudadana en donde se indica que *“En Tecate Baja California en la cercanía de lo que llaman “El puente quemado” se están talando encinos con el fin de hacer leña”*

Por lo anterior se realizó recorrido en las inmediaciones del Puente el Quemado, en el municipio de Tecate, B.C., no encontrando evidencia de tala de encinos o de alguna otra especie arbórea.

Asimismo, se transitó a lo largo de un kilómetro por las márgenes del Arroyo Alamar a ambos lados del Puente el Quemado, no encontrando evidencia de tala.

Coordenadas de referencia del recorrido realizado 32° 32' 59.6" LN 116° 39' 17.2" LO y 32° 32' 57.3" LN 116° 39' 29.2" LO



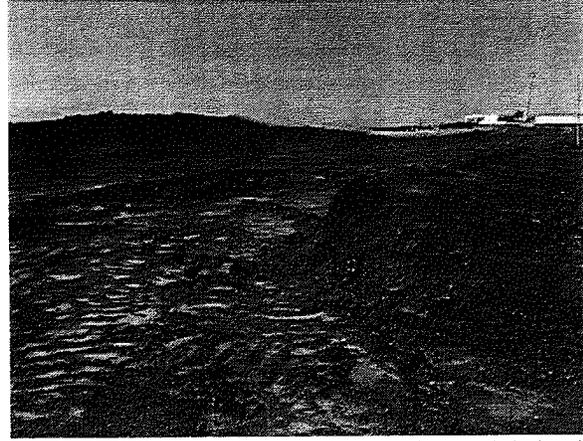
Puente el Quemado, Tecate, B.C.

- ❖ Se atiende denuncia ciudadana de la C. Clare Acosta K., quien reporta que a la altura del km. 57 de la carretera libre Tijuana Ensenada, *“Están removiendo vegetación nativa, incluyendo ferocactus viridescens...”*

Por lo anterior se acudió al lugar señalado en la denuncia, ubicado en el municipio de Playas de Rosarito, en Baja California, encontrando que se trata de un predio de aproximadamente 2 ha el cual esta desprovisto de vegetación, se tomaron las coordenadas geográficas: 32°08' 28.8" LN, 116° 53' 25.3 LO y 32°08' 33.2" LN, 116° 53' 28.6" LO, como referencia.



En el sitio no se observó maquinaria ni persona alguna realizando actividades y tampoco se observaron ferocactus *viridescens*.



Predio ubicado a la altura del km. 57 de la carretera libre Tijuana Ensenada, en el municipio de Playas de Rosarito, en Baja California.

- ❖ Se acude a la calle Gallardo ubicada en el municipio Playas de Rosarito, B.C., con el objeto de verificar si existe libre tránsito a la playa, lo anterior en atención a solicitud del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, instancia que está tramitando ante la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros la concesión de destino de dicho sitio.

Por lo anterior se acudió al lugar tomando las coordenadas geográficas de referencia 32°21'45.9" LN, 117°04' 11.6" LO y 32°21'45.4" LN, 117°04' 11.9" LO, constatando que no existe libre tránsito a la playa dado que en el lugar se ubican palapas las cuales están delimitadas con cerco de madera que cierran el libre acceso, dado lo observado se realizó inspección en materia de zona federal marítimo terrestre.



Limite de la calle Gallardo ubicada en el municipio Playas de Rosarito, B.C.,





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Baja California



Instalacion de palapas y cerco de madera en el limite de la calle Gallardo ubicada en el municipio Playas de Rosarito, B.C.,

- ❖ Se rescató un Halcón lineatus, lo anterior en atención a solicitud de la C. Lina Marlene Govea quien reporta que encontró en su patio un halcón el cual no podía mover las garras, el ave se localizó en el domicilio calle Lázaro Cárdenas del Rio, s/n Ejido Plan Libertador Municipio de Playas de Rosarito en la coordenada geográfica de referencia 32° 24' 42.4" LN y 117° 02' 39.4" LO.
El ave es un Halcón lineatus el cual presentaba las garras inmóviles por lo que se canalizó con especialistas en aves rapaces para su atención. Se esperará que los expertos determinen si es procedente alguna intervención quirúrgica para una posterior reintegración a su hábitat o si requiere ser depositado a una Unidad de Manejo de vida silvestre



Calle Lic. Alfonso Garcia González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali B.C.
Tel: 686 568-92-67, 686-568-92-59, 686-568-92-52 y 686-568-92-42 www.profepa.gob.mx





- ❖ Se atiende reporte telefónico de la C. Rosaura Téllez quien indica que en el patio trasero de su domicilio con ubicación en Calle Farallón No. 1143, Sección Jardines en la Delegación Playas de Tijuana, en el municipio de Playas de Tijuana, B.C., observo un halcón que atrapa palomas para alimentarse, ante esta situación ella teme que el ave las ataque. Por lo anterior se acudió al domicilio señalado encontrando algunos huesos y las alas de una paloma, sin embargo, no se pudo observar al halcón, por lo que se le indico a la persona que atiende que coloque una efigie de búho a fin que el halcón no baje al patio a alimentarse.



- ❖ Asimismo la persona que atiende refiere que encontro en la basura 05 cactaceas las cuales recogio y cuido desde el año 2003 y que a fechas recientes se entero que ese tipo de cactaceas es una especie protegida tratandose de ferocactus viridescens, por lo que hace la entrega voluntaria de los 05 ejemplares y de 03 pequeños retoños para que esta PROFEPA realice lo conducente.

Atentamente

Luz Maria Yanina Guerrero Martinez.